





## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0533-2024-P-CSJJU/PJ

Huancayo, quince de mayo de año dos mil veinticuatro. -

Sumilla: RECONOCER y FELICITAR al personal adscrito a la Coordinación de Archivo Central (Desconcentrado) de la Corte Superior de Justicia de Junín, por haber coadyuvado a que el distrito judicial de Junín ocupe los primeros lugares en las diversos Procesos Extraordinarios de descarga efectiva, dispuestos mediante actos resolutivos emitidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, durante el año judicial 2023.

## VISTOS:

La Resolución Administrativa N.º 000106-2023-CE-PJ, de fecha 16 de marzo de 2023; Resolución Administrativa N.º 000272-2023-CE-PJ, de fecha 12 de julio de 2023; Resolución Administrativa N.º 000506-2023-CE-PJ, de fecha 29 de noviembre de 2023; y,

## CONSIDERANDO:

**Primero.** - El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3) y 4) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia, la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y, de esta manera cautelar, la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero. - En tal sentido, con fecha 15 de mayo de 1920, en el local de la Junta Departamental, provisionalmente destinado para el funcionamiento de la Corte del Distrito Judicial de Junín y en cumplimiento al Decreto Supremo de fecha cuatro de mayo de mil novecientos veinte, se instaló la Corte del Distrito Judicial de Junín, declarándose inaugurada en sus funciones, siendo esta la fecha de celebración del aniversario institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Cuarto.- Siendo ello así y estando a que en el presente año se celebra el CIV Aniversario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín; por tal motivo, se implementarán diversos eventos protocolares, culturales, deportivos y académicos, con la finalidad de



"Integridad, Transparencia, Innovación de Proceso e Impulso de las Tecnologías Digitales"







acercar la justicia a la colectividad huancaína; por ello, dentro de la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades por el aniversario de la Corte Superior de Justicia de Junín, esta Presidencia de Corte ha decidido considerar el reconocimiento y felicitación de diversos servidores administrativos que hayan destacado en el cumplimiento de sus funciones durante el año judicial 2023.

Quinto. – En mérito a ello, mediante actos resolutivos emitidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, disponen acciones que deben ser desarrolladas juntamente con el personal de los Archivos Desconcentrados (ex archivos centrales) de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, entre ellos, la Resolución Administrativa N.º 000106-2023-CE-PJ, de fecha 16 de marzo de 2023, que resuelve aprobar el proceso extraordinario de descarga efectiva para los archivos judiciales, compuesto por 2 jornadas maratónicas de 24 horas continuas cada una. Asimismo, a través de la Resolución Administrativa N.º 000272-2023-CE-PJ, de fecha 12 de julio de 2023, resuelven aprobar el segundo proceso extraordinario de descarga efectiva para los archivos judiciales, compuesto por 2 jornadas maratónicas de 24 horas continuas cada una. Del mismo modo, la Resolución Administrativa N.º 000506-2023-CE-PJ, de fecha 29 de noviembre de 2023; disponen aprobar el tercer proceso extraordinario de descarga efectiva para los archivos judiciales.

**Sexto**. – En relación a las jornadas propuestas por el Consejo Ejecutivo, las cuales se desarrollan en el considerando precedente, se tiene que la Oficina del Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha obtenido los siguientes logros:

- Resolución Administrativa N.º 0441-2023-P-CSJJU/PJ, de fecha 27 de marzo de 2023, esta Presidencia de Corte reconoce y felicita al Coordinador del Archivo Central (Desconcentrado), así como al personal adscrito a dicha coordinación, por haber permitido que este distrito judicial ocupe el segundo lugar del ranking de producción a nivel de cortes, alcanzando 204.7 ml de documentos preparados para su eliminación, en la jornada denominada liberación de espacios en los repositorios judiciales.
- Resolución Administrativa N.º 0493-2023-P-CSJJU/PJ, de fecha 04 de abril de 2023, esta Presidencia de Corte reconoce y felicita a la Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como al Coordinador del Archivo Central (Desconcentrado), y a todo el personas adscrito a dicha área, por haber permitido que este distrito judicial ocupe el primer lugar de la Segunda Jornada Maratónica denominada recojo in situ de expedientes desde los despachos judiciales penales (Módulos Penales) con 7266 expediente trasladados desde los diferentes órganos jurisdiccionales al Archivo Central.
- Resolución Administrativa N.º 1477-2023-P-CSJJU/PJ, de fecha 22 de septiembre de 2023, esta Presidencia de Corte reconoce y felicita al Coordinador de Archivo Central (Desconcentrado), así como al personal adscrito a dicha área, por haber coadyuvado a que este distrito judicial se ubique en el primer lugar tanto en la primera jornada con 314 ml de documentos identificados para su eliminación, como en la segunda jornada maratónica con 8013 expedientes recogidos de los juzgados y trasladados a sus repositorios de archivo para su custodia.











 Resolución Administrativa N.º 0280-2024-P-CSJJU/PJ, de fecha 13 de marzo de 2024, esta Presidencia de Corte reconoce y felicita al personal de la Oficina Archivo Central por haber permitido que este distrito judicial ocupe el primer lugar del ranking general del tercer proceso extraordinario de descarga efectiva, al haber alcanzado 325 ml de documentos propuestos para su eliminación.

**Séptimo.** – Conforme a lo desarrollado, se debe tener en cuenta lo acciones llevadas a cabo por la Coordinación de Archivo Central (Desconcentrado) de la Corte Superior de Justicia de Junín; en las cuales se resalta el esfuerzo y compromiso para con los logros obtenidos, los cuales demostraron predisposición, responsabilidad, calidad de atención y eficiencia para la ejecución de las labores que conllevaron a tal resultado; por lo que, de la revisión del Cuadro de Asignación de Personal, en la fecha que se obtuvieron los logros, se tiene el siguiente detalle de los servidores adscritos a la Coordinación de Archivo Central (Desconcentrado) de Junín:

- Edson Teófilo Mamani Quispe, Coordinador I
- Milagros Condezo Tapia
- Nelson Hugo Romero Machuca
- Beatriz Ordoñez Ore
- Susan Cecile Vílchez Domínguez
- Luis Ángel Huaroc Asto
- Crisly Miluska Morales Arana
- · Alexis Jhunior Ambrocio Huamán
- Gustavo Juan Yauri Velásquez
- Diego Antoni Trucios Bustencia

Octavo. – Bajo estos fundamentos, estando a lo desarrollado en el párrafo tercero del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cual expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere; en consecuencia, es facultad de este despacho de la Presidencia de Corte, emitir la resolución administrativa de reconocimiento y felicitación por tan importante logro alcanzado gracias al esfuerzo e identificación del personal señalado en el considerando precedente.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al personal adscrito a la Coordinación de Archivo Central (Desconcentrado) de la Corte Superior de Justicia de Junín, por haber coadyuvado a que el distrito judicial de Junín ocupe los primeros lugares en las diversos Procesos Extraordinarios de Descarga Efectiva, dispuestos mediante actos resolutivos emitidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, durante el año judicial 2023, resaltando al personal conforme al siguiente detalle:











- Edson Teófilo Mamani Quispe, Coordinador I
- Milagros Condezo Tapia
- Nelson Hugo Romero Machuca
- **Beatriz Ordoñez Ore**
- Susan Cecile Vílchez Domínguez
- Luis Ángel Huaroc Asto
- Crisly Miluska Morales Arana
- Alexis Jhunior Ambrocio Huamán
- Gustavo Juan Yauri Velásquez
- **Diego Antoni Trucios Bustencia**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, la presente resolución administrativa sea agregada al legajo personal de los servidores mencionados en el artículo primero de la parte resolutiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Asesoría Legal, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación del Archivo Central (Desconcentrado) de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

"Integridad, Transparencia, Innovación de Proceso e Impulso de las Tecnologías Digitales"